

en habiendo visto antes de que trabaje  
se levanta la sesión firmando la presente  
de que certifica = vale este <sup>adagio = deya del tiempo</sup> ~~Comunal~~ ~~78~~

~~Jose Galdames~~  
Jose Galdames

~~Jose Galdames~~  
Rafael Sallabanda

En el pueblo de Lornetta a quince de Noviembre  
entre de mil novecientos Nueve en esta sesión  
convocatoria los señores Concejales que al margen  
se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Don Gabriel se declaró  
esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior

Visto el expediente de <sup>adagio</sup> Nueve para la distribución  
del cupo de comuneros para el próximo año de 1901

Resultando: que ante la comisión de este Ayuntamiento se presentaron los grupos de comuneros  
de todas clases, los de líquidos y grupos aceptan-  
do sus respectivos embargamientos por el total  
cupo consignado en el acta celebrada por este  
Ayuntamiento en sesión del día veinte de Septiem-  
bre último

Resultando que se procedió al arrendamiento a virtud  
de las demás especies no embargadas para  
cuyo efecto se suministraron las oportunas subastas  
sin que diesen resultado

Considerando que en la transaccion del mismo se han cumplido todos los requisitos legales segun la instrucion del ramo.

Considerando que los gremios de los tres grupos expresados aceptan sus encabezamientos por el total cuyo expresado en el acta de adopcion de medios.

Este Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar en todas sus partes los encabezamientos en esta forma

Por tratantes en carne por la cantidad de dos mil ciento ochenta y seis pesos sesenta y cinco centesimos

Por de líquidos por la cantidad total de dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos en centimos

Por de granos por la cantidad total de tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos cinco centesimos

El de aguardientes y licues por la de mil quinientos noventa y cinco pesos cincuenta y siete centesimos

Que el resto del total cuyo que importa dos mil quinientos noventa y tres pesos cincuenta y ocho centesimos procedente de las especies no encabezadas debe procederse al reparto vicinal para cuyo efecto se pedirá autorizacion al Mto. Excmo. Cabildo de Hacienda de esta provincia

Se levanta la min. firmando de presente de que certifica

~~José Esteban~~  
José Gallo

José Viera

Francisco de Marmat